Gobernación de Boyacá	**FORMATO**	**VERSIÓN: 0**
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-034
ACTA DE RECIBO FINAL A SATISFACCIÓN		**FECHA: 24/Jul/2019**

FECHA PRESENTE ACTA	25/07/2025		
CONTRATO _X_ CONVENIO _____	No. 1161	DE FECHA: 24 de febrero de 2025	
OBJETO	ADQUISICION DE VEHICULOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA FUERZA PUBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ-GRUPO 3		
CONTRATISTA	COMERCIALIZADORA CONDOR JG SAS / R.L. LILIA PATRICIA ORDUZ LADINO		NIT: 901.232.490-1
			C.C: 52.443.722
INTERVENTOR __ SUPERVISOR _X_	MARÍA ALEJANDRA PICO GAMA		C.C: 1.053.611.373
VALOR DEL CONTRATO / CONVENIO :	VALOR INICIAL :	$ 1.013.919.737,00	
	APORTE DEPARTAMENTO:	$ 0,00	
	APORTE DE CONTRAPARTE:	$ 0,00	
ADICIONAL N° _____	VALOR	$ 0,00	
ADICIONAL N° _____	VALOR	$ 0,00	
VALOR TOTAL CON ADICIONES	$ 1.013.919.737,00		
PLAZO INICIAL	01 MES CONTADO A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO		
PRORROGA N° _1_	Tiempo: 20 DIAS	De Fecha: 22/06/2025	
PRORROGA N° _2_	Tiempo: 15 DIAS	De Fecha: 12/07/2025	
PLAZO TOTAL	DOS (02) MESES Y CINCO (05) DIAS		
FECHA DE INICIACIÓN	3/03/2025		
ACTA DE SUSPENSIÓN N° _1_	De Fecha: 01/04/2025		
ACTA DE REINICIACIÓN N° _1_	De Fecha: 17/06/2025	Nota: Reiniciar la ejecución del contrato a partir del 20 de junio de 2025	
FECHA DE TERMINACIÓN	2/04/2025		
FECHA DE TERMINACIÓN REAL	25/07/2025		
PERIODO AUTORIZADO A PAGAR	DEL 03 DE MARZO DE 2025 AL 31 DE MARZO DE 2025 Y DEL 20 DE JUNIO DE 2025 AL 25 DE JULIO DE		
2025 RBPP N°	2024 00415 0123; 2024 00415 0165		

N°s Y AÑO DE REGISTRO/S PRESUPUESTALES QUE RESPALDAN EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA: RPC No:_1958_ AÑO: _2025_

En las oficinas de la Secretaria de Gobierno y Acción Comunal se reunieron las señoras, MARIA ALEJANDRA PICO GAMA Supervisor, y la señora LILIA PATRICIA ORDUZ LADINO como representante legal de COMERCIALIZADORA CONDOR JG SAS NIT. 901.232.490-1, con el fin de suscribir la presente acta.
En visita al lugar de los trabajos se constató, que lo ejecutado está de acuerdo con las especificaciones, caracteristicas y condiciones estipuladas en el contrato o convenio y registradas en los informes, por tanto el suscrito supervisor recibe satisfactoriamente y autoriza el pago como lo registra la presente acta; igualmente certifica que el CONTRATISTA cumplió con sus aportes al régimen de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos profesionales y Parafiscales (Cuando Aplique) de acuerdo a la(s) planilla (s) N° 32945656, 33122858, 33475964, 33704095, 34156821, del mes (es) MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO Y JULIO de conformidad con la normatividad vigente.

CONTROL ANTICIPOS

Valor Anticipo	$ 405.567.894,80
Sumatoria Amotizaciones	$ 405.567.894,80
Saldo por Amortizar	$ 0

**Nota al anticipo: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiacion debe discriminarse el anticipo por cada fuente de financiacion, segun hoja anexa de fuentes de financiacion (aclarar dentro de las observaciones), diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.*

BALANCE DE PAGO

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor del contrato o Convenio	1.013.919.737,00	-
Amortización Anticipo	-	-
Valor a pagar de la presente acta	-	608.351.842,20
Valor Total actas pagadas	-	405.567.894,80
Saldo sin ejecutar (Liberar por el Departamento)	-	-
Valor a Reintegrar al Departamento (Cuando aplique)	-	-
Sumas iguales	1.013.919.737,00	1.013.919.737,00

Gobernación de Boyacá Contratación

REVISADO
ERIKA XIMENA RODRIGUEZ FONSECA
Fecha: 08/08/2025

**Nota al balance: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiacion debe discriminarse el balance por cada fuente segun hoja anexa (fuentes de financiacion- Balance) , diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.*

CUENTA BANCARIA EN LA QUE SE CONSIGNA EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA:

No. CUENTA: 041099433	BANCO: AV VILLAS	AHORROS: X	CORRIENTE:

*Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista e interventor y/o supervisor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con que el Interventor y/o Supervisor y el contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas a los informes por parte del Interventor y/o Supervisor.

OBSERVACIONES O ACLARACIONES:

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

Firma: _____
Nombre: MARIA ALEJANDRA PICO GAMA
SUPERVISOR

Firma: _____
Nombre: LILIA PATRICIA ORDUZ LADINO
COMERCIALIZADORA CONDOR JG SAS
CONTRATISTA

* Si se requieren se pueden adicionar mas firmas.

ANEXO: PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES CORRESPONDIENTE
ANEXO: LIQUIDACIÓN PARAFISCALES (CUANDO APLIQUE)
ANEXO: FORMATO SABANA - CUADRO DE CONDICIONES ACTUALIZADAS DE CANTIDADES (CUANDO APLIQUE)
ANEXO: INFORME COMPLETO DE ACTIVIDADES FIRMADO POR EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141178678604

(415)7707212489984(8020) **000014117867860 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 3 2 4 9 0	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 9 4 0 9 3 6 1	0	3 1 2 4 2 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
SANCHEZ	AVELLANEDA	ANTONIO	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 3 2 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 9 8 9 3 6 4 1	1	1 1 8 1 5 7 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
DIAZ	SAENZ	CARLOS	ALBERTO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 9 1 2 0 2

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

GOBERNACIÓN DE Boyacá	**FORMATO**	**VERSIÓN: 0**
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-020
INFORME DE AVANCE DEL CONTRATISTA		**FECHA: 24/Jul/2019**

PERIODO REPORTE: DEL 03 DE MARZO DE 2025 AL 31 DE MARZO DE 2025 Y DEL 20 DE JUNIO DE 2025 AL 25 DE JULIO DE 2025

CONTRATO No. 1161

REGISTRO BPyP No.: 2024 00415 0123; 2024 00415 0165

FECHA INICIACIÓN: 03 DE MARZO DE 2025 FECHA TERMINACIÓN: 25 DE JULIO DE 2025

CONTRATISTA: COMERCIALIZADORA CONDOR JG SAS. R/L LILIA PATRICIA ORDUZ LADINO SUPERVISOR: MARÍA ALEJANDRA PICO GAMA

OBJETO DEL CONTRATO: "ADQUISICION DE VEHICULOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA FUERZA PUBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ-GRUPO 3"

REPORTE DEL CONTRATISTA			REPORTE DEL SUPERVISOR			
ITEM	**ACTIVIDADES PACTADAS**	**ACTIVIDADES EJECUTADAS**	**VERIFICACIÓN EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES**			**OBSERVACIONES**
			T	**P**	**N**	
1	a) Garantizar la calidad de los bienes entregados: en caso de que se observe algún bien defectuoso, deberá ser reemplazado dentro de los tres hábiles siguiente al requerimiento que le efectué el supervisor del contrato.	Se entregaron los bienes sin defectos. En caso de novedades, se realizaron reemplazos dentro de los tres (3) días hábiles.	**X**			Se cumplen las obligaciones respecto tanto al al vehiculo tipo microbus necromovil urbana uniformada, cómo en relación al vehículo tipo microbús necromovil rural uniformada según especificaciones tecnicas de la Policia Nacional.
2	b) La pérdida o daño de cualquier elemento es plena responsabilidad del contratista.	No se reportaron pérdidas o daños a los elementos entregados.	**X**			Se cumplen las obligaciones respecto tanto al al vehiculo tipo microbus necromovil urbana uniformada, cómo en relación al vehículo tipo microbús necromovil rural uniformada según especificaciones tecnicas de la Policia Nacional.

3	c) Entregar las cantidades y los elementos con las especificaciones requeridas, en cuanto a las especificaciones técnicas.	Se suministraron los siguientes vehiculos conforme a las especificaciones técnicas exigidas. DESCRIPCION: VEHÍCULO TIPO MICROBÚS NECROMÓVIL URBANA UNIFORMADA - según especificación técnica de la Policía Nacional MODELO: 2025 PLACA:POW867 VIN: VF1F62S06SB989574 MOTOR:M9TG726C185883 SERVICIO: OFICIAL DESCRIPCION: VEHÍCULO TIPO NECROMÓVIL RURAL UNIFORMADA - según especificación técnica de la Policía Nacional MODELO: 2025 PLACA: POW870 VIN: LEFYFDC2XSHN01926 MOTOR: JX493ZLQ6A-R4015899 SERVICIO: OFICIAL	**X**			Se cumplen las obligaciones respecto tanto al al vehiculo tipo microbus necromovil urbana uniformada, cómo en relación al vehículo tipo microbús necromovil rural uniformada según especificaciones tecnicas de la Policia Nacional.

4	d) Informar de manera inmediata al supervisor del contrato cualquier anomalía presentada durante el suministro.	En cuanto al VEHÍCULO TIPO MICROBÚS NECROMÓVIL URBANA UNIFORMADA, no se presentaron anomalías durante el proceso y se mantuvo debidamente informada a la supervisión del contrato, los avances del mismo. En cuanto al VEHÍCULO TIPO NECROMÓVIL RURAL UNIFORMADA, se informó de manera oportuna a la supervisión del contrato, acerca del desabastecimiento a nivel nacional de la unidad de base inicialmente ofertada. Una vez consultado por parte de la misma con la Policía Nacional (mediante oficio del 2 de Junio de 2025), se dió concepto favorable por parte del Ministerio de defensa Nacional, Departamento de Poliía de Magdalena medio, mediante oficio GS-2025-040092 -DEMAM, para el cambio de marca, de modo tal, que se avanzó satisfactoriamente con el proceso de fabricación, hasta su entrega final.	**X**			Se cumplen las obligaciones respecto tanto al al vehiculo tipo microbus necromovil urbana uniformada, cómo en relación al vehículo tipo microbús necromovil rural uniformada según especificaciones tecnicas de la Policia Nacional.
5	e) Los vehículos deben ser entregados con el seguro obligatorio SOAT a nombre de la entidad indicada por el supervisor con vigencia de un año a partir de la entrega.	El VEHÍCULO TIPO MICROBÚS NECROMÓVIL URBANA UNIFORMADA fue entregado con SOAT vigente a nombre de la entidad indicada. Con No de Poliza 3308005876181000 de Previsora Seguros. El VEHÍCULO TIPO NECROMÓVIL RURAL UNIFORMADA fue entregado con SOAT vigente a nombre de la entidad indicada. Con No de Poliza 6000025102 de Aseguradora Solidaria de Colombia.	**X**			Se cumplen las obligaciones respecto tanto al al vehiculo tipo microbus necromovil urbana uniformada, cómo en relación al vehículo tipo microbús necromovil rural uniformada según especificaciones tecnicas de la Policia Nacional.

6	f) Cada vehículo deberá ser entregado con el pago de la matrícula de registro especial de acuerdo a la resolución 0012379 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Transporte, a nombre de la Fuerza Pública o Gobernación de Boyacá (a quien corresponda).	El vehículo VEHÍCULO TIPO MICROBÚS NECROMÓVIL URBANA UNIFORMADA, fue entregado con matrícula de registro especial conforme a la normatividad vigente. TARJETA DE PROPIEDAD - POW867 y Licencia de transito No.10034560086 El VEHÍCULO TIPO NECROMÓVIL RURAL UNIFORMADA fue entregado con matrícula de registro especial conforme a la normatividad vigente. TARJETA DE PROPIEDAD - POW870 y Licencia de transito No.10035471454	**X**			Se cumplen las obligaciones respecto tanto al al vehiculo tipo microbus necromovil urbana uniformada, cómo en relación al vehículo tipo microbús necromovil rural uniformada según especificaciones tecnicas de la Policia Nacional.
7	g) Los vehículos en el momento de la entrega deben estar en perfecto funcionamiento, accesorios, protectores completos y debe estar provista de los dispositivos que para la fecha haya estipulado el ministerio de transporte y cumplir las últimas normas emitidas por autoridades encargadas de controlar y preservar el medio ambiente.	Los vehículos se entregaron en perfecto funcionamiento y cumpliendo con las normas técnicas y ambientales actuales.	**X**			Se cumplen las obligaciones respecto tanto al al vehiculo tipo microbus necromovil urbana uniformada, cómo en relación al vehículo tipo microbús necromovil rural uniformada según especificaciones tecnicas de la Policia Nacional.
8	h) Las especificaciones técnicas suministradas por la firma oferente deben corresponder a las fechas técnicas originales del fabricante o del ensamblador y no de la firma vendedora.	Las especificaciones técnicas suministradas correspondieron a las fichas de los fabricantes/ensambladores.	**X**			Se cumplen las obligaciones respecto tanto al al vehiculo tipo microbus necromovil urbana uniformada, cómo en relación al vehículo tipo microbús necromovil rural uniformada según especificaciones tecnicas de la Policia Nacional.
9	i) Al momento de la entrega de los vehículos deberán ser suministrados con material de consulta escrito y/o en medio magnético y en idioma español. Se debe incluir un manual de operación y un manual de mantenimiento preventivo. Un manual de partes y uno de reparación de motor. Para aquellos vehículos que incluye en el manual el usuario el mantenimiento preventivo se acepta un solo manual del usuario el mantenimiento preventivo se acepta un solo manual por estos dos conceptos (usuario-preventivo).	Se entregaron los manuales técnicos requeridos (operación, mantenimiento, partes, etc.) en idioma español, para VEHÍCULO TIPO MICROBÚS NECROMÓVIL URBANA UNIFORMADA conforme el OFICIO DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN REQUERIDA del 16 de Julio de 2025 Se entregaron los manuales técnicos requeridos (operación, mantenimiento, partes, etc.) en idioma español, para el VEHÍCULO TIPO NECROMÓVIL RURAL UNIFORMADA) conforme el OFICIO DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN REQUERIDA del 25 de Julio de 2025	**X**			Se cumplen las obligaciones respecto tanto al al vehiculo tipo microbus necromovil urbana uniformada, cómo en relación al vehículo tipo microbús necromovil rural uniformada según especificaciones tecnicas de la Policia Nacional.

10	j) Al momento de la entrega del vehículo el tanque de combustible debe estar a full.	El vehículo VEHÍCULO TIPO MICROBÚS NECROMÓVIL URBANA UNIFORMADA, fue entregado con el tanque de combustible lleno. El VEHÍCULO TIPO NECROMÓVIL RURAL UNIFORMADA también fue entregado con el tanque de combustible lleno.	**X**			Se cumplen las obligaciones respecto tanto al al vehiculo tipo microbus necromovil urbana uniformada, cómo en relación al vehículo tipo microbús necromovil rural uniformada según especificaciones tecnicas de la Policia Nacional.
11	k) Entregar los vehículos originales nuevos, no remanufacturados, ni repontenciados, de primera calidad, de conformidad con las especificaciones técnicas debidamente matriculados en la Dirección de Transito de la jurisdicción.	Los vehículos (VEHÍCULO TIPO MICROBÚS NECROMÓVIL URBANA UNIFORMADA y VEHÍCULO TIPO NECROMÓVIL RURAL UNIFORMADA) entregados son nuevos, originales y sin modificaciones ni repotenciaciones.	**X**			Se cumplen las obligaciones respecto tanto al al vehiculo tipo microbus necromovil urbana uniformada, cómo en relación al vehículo tipo microbús necromovil rural uniformada según especificaciones tecnicas de la Policia Nacional.
12	l) El contratista debe revisar las matrículas de los vehículos a través de la secretaria de tránsito quedando con matrícula oficial exonerada de pagos de impuestos a nombre de la Fuerza Pública o Gobernación de Boyacá (a quien corresponda).	Se verificó y gestionó los procesos de matrícula oficial exentas de impuestos ante las autoridades competentes.En el Organizamo de Transito ITBOY - DIST TTO No. 1 / COMBITA.	**X**			Se cumplen las obligaciones respecto tanto al al vehiculo tipo microbus necromovil urbana uniformada, cómo en relación al vehículo tipo microbús necromovil rural uniformada según especificaciones tecnicas de la Policia Nacional.
13	m) Asumir los costos de transporte y seguro de los vehículos hasta el lugar de entrega.	Se asumieron los costos de transporte y seguros hasta el punto de entrega. (VEHÍCULO TIPO MICROBÚS NECROMÓVIL URBANA UNIFORMADA y VEHÍCULO TIPO NECROMÓVIL RURAL UNIFORMADA)	**X**			Se cumplen las obligaciones respecto tanto al al vehiculo tipo microbus necromovil urbana uniformada, cómo en relación al vehículo tipo microbús necromovil rural uniformada según especificaciones tecnicas de la Policia Nacional.
14	n) Reemplazar los elementos que por cualquier motivo sean catalogados como defectuosos para lo cual el supervisor del contrato comunicara por escrito al contratista.	En caso de bienes defectuosos, se realizaron los reemplazos requeridos tras notificación por escrito del supervisor. Como son el cambio de una silla, ajustar el cierre de las puertas traseras, tapas internas del borde de esquinas puerta, y reflector trasero parte superior.	**X**			Se cumplen las obligaciones respecto tanto al al vehiculo tipo microbus necromovil urbana uniformada, cómo en relación al vehículo tipo microbús necromovil rural uniformada según especificaciones tecnicas de la Policia Nacional.
15	o) Responder sin perjuicio de la garantía por la calidad de los vehículos adquiridos, garantías de fabricante y servicio post venta.	Se garantiza la calidad y se ofreció soporte postventa conforme a la garantía del fabricante.	**X**			Se cumplen las obligaciones respecto tanto al al vehiculo tipo microbus necromovil urbana uniformada, cómo en relación al vehículo tipo microbús necromovil rural uniformada según especificaciones tecnicas de la Policia Nacional.

16	p) Entregar el vehículo en condiciones óptimo funcionamiento dada su condición de cero (0) kilómetros de acuerdo a los parámetros y especificaciones técnicas contenida en el contrato.	Los vehículos (VEHÍCULO TIPO MICROBÚS NECROMÓVIL URBANA UNIFORMADA y VEHÍCULO TIPO NECROMÓVIL RURAL UNIFORMADA) fueron entregados en óptimo estado, nuevos (0 kilómetros) y con cumplimiento técnico contractual.	**X**			Se cumplen las obligaciones respecto tanto al al vehiculo tipo microbus necromovil urbana uniformada, cómo en relación al vehículo tipo microbús necromovil rural uniformada según especificaciones tecnicas de la Policia Nacional.
17	q) Presentar factura de la compra, detallando los bienes a suministrar para el desarrollo del objeto contractual.	Se presentó factura detallada de los bienes entregados, con la factura electronica No. CM 1187, con fecha de 02 de julio de 2025 (VEHÍCULO TIPO MICROBÚS NECROMÓVIL URBANA UNIFORMADA) Así mismo se presentó la factura electrónica No. CM1190 correspondiente al vehículo VEHÍCULO TIPO NECROMÓVIL RURAL UNIFORMADA	**X**			Se cumplen las obligaciones respecto tanto al al vehiculo tipo microbus necromovil urbana uniformada, cómo en relación al vehículo tipo microbús necromovil rural uniformada según especificaciones tecnicas de la Policia Nacional.
18	r) Realizar el ingreso al almacén de los vehículos adquiridos	Se ingreso al almacen general de la Gobernación de Boyaca, con el comprobante de entrada de devolutivos No. 173, un vehiculo tipo Necromovil Urbano con fecha el 4 de julio de 2025 Se ingreso al almacen general de la Gobernación de Boyaca, con el comprobante de entrada de devolutivos No. 179, un vehiculo tipo Necromovil Rural con fecha el 24 de julio de 2025	**X**			Se cumplen las obligaciones respecto tanto al al vehiculo tipo microbus necromovil urbana uniformada, cómo en relación al vehículo tipo microbús necromovil rural uniformada según especificaciones tecnicas de la Policia Nacional.

Firma: _____

Nombre: MARIA ALEJANDRA PICO GAMA

SUPERVISORA

Firma: _____

Nombre: COMERCIALIZADORA CONDOR JG SAS.
R/L LILIA PATRICIA ORDUZ LADINO

CONTRATISTA

T: Cumple totalmente las actividades pactadas.

P: Cumple parcialmente las actividades pactadas.

N: No cumplió las actividades pactadas.

Gobernación de Boyacá
Contratación

PUBLICADO
ERIKA XIMENA RODRIGUEZ FONSECA
Fecha: 08/09/2025

Gobernación de Boyacá	**FORMATO**	**VERSIÓN: 1** **CÓDIGO: A-AD-GC-F-029**
INFORME DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN		**FECHA: 26/Feb/2021**

MARQUE CON UNA "X" EL TIPO DE INFORME:

CONTRATO:	**X**	**CONVENIO:**	
INTERVENTORÍA:		**SUPERVISIÓN**	
PARCIAL		**FINAL**	

INFORME No:	1	FECHA:	**25**	de	**JULIO**	de	**2025**				
PERIODO: DEL	**3**	de	**MARZO**	de	**2025**	AL	**25**	de	**JULIO**	de	**2025**
No. CONTRATO O CONVENIO	**1161**	DE	**2025**	FECHA:	**24**	de	**FEBRERO**	de	**2025**		
VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO	**$ 1.013.919.737,00**			RPC	**1958**						
REGISTRO BP y P No.	**2024 00415 0123; 2024 00415 0165**										
CONTRATISTA O ENTIDAD PARTE DEL CONVENIO	**COMERCIALIZADORA CONDOR JG SAS NIT. 901.232.490-1 / R.L. LILIA PATRICIA ORDUZ LADINO**										

OBJETO: ADQUISICION DE VEHICULOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA FUERZA PUBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ-GRUPO 3

INFORMACION DEL CONTRATO O CONVENIO	
NOMBRE DEL SUPERVISOR	MARÍA ALEJANDRA PICO GAMA
Teléfono:	Dirección:

FECHAS DE INICIO Y TERMINACIÓN	CONTRATO/CONVENIO dd	mm	aaaa
FECHA DE INICIACIÓN	3	03	2025
PLAZO INICIAL	01 MES CONTADO A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO		
PLAZO CON ADICIONES	DOS (02) MESES Y CINCO (05) DIAS		
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN CONTRATO O CONVENIO INICIAL	2	04	2025
FECHA DE TERMINACIÓN REAL (Según prórrogas y suspensiones)	25	07	2025

INFORME ADMINISTRATIVO

RELACIÓN DE ACTAS GENERADAS (Inicio, Parcial, Suspensión, reinicio, etc.)

CONTRATO O CONVENIO

DESCRIPCIÓN	FECHA (dd/mm/aaaa)			OBSERVACIÓN
ACTA DE INICIACIÓN CONTRATO	3	03	2025	
ACTA DE SUSPENSIÓN	1	04	2025	
ACTA DE REINICIACIÓN	17	06	2025	REINICIAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. 1161 DE 2025 A PARTIR DEL 20 DE JUNIO DE 2025

ADICIONALES EN VALOR Y/O PLAZO

CONTRATO O CONVENIO

NUMERO DE ADICIONAL	FECHA ADICIONAL (dd/mm/aaaa)			VALOR	PLAZO
PRORROGA No. 1	22	06	2025	$ 0,00	20 DIAS
PRORROGA No. 2	12	07	2025	$ 0,00	15 DIAS
VALOR ADICIONALES Y PLAZO TOTAL				**$ 0,00**	ADICIONES EN PLAZO: 35 DIAS - **PLAZO TOTAL: 2 MESES Y 5 DIAS**

MODIFICATORIOS DEL CONTRATO O CONVENIO

No.	CLAUSULA MODIFICADA	FECHA MODIFICATORIO (dd/mm/aaaa)			DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN

SEGUIMIENTO A OBLIGACIONES LEGALES Y ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO O CONVENIO

ACTIVIDADES PACTADAS	ACTIVIDADES EJECUTADAS	VERIFICACIÓN EJECUCIÓN			OBSERVACIONES Y SOPORTES (Cuando aplique)
		T	P	N	

a) Garantizar la calidad de los bienes entregados: en caso de que se observe algún bien defectuoso, deberá ser reemplazado dentro de los tres hábiles siguiente al requerimiento que le efectué el supervisor del contrato.	Se entregaron los bienes sin defectos. En caso de novedades, se realizaron reemplazos dentro de los tres (3) días hábiles.	X			Se cumplen las obligaciones respecto tanto al al vehiculo tipo microbus necromovil urbana uniformada, cómo en relación al vehículo tipo microbús necromovil rural uniformada según especificaciones tecnicas de la Policia Nacional.
b) La pérdida o daño de cualquier elemento es plena responsabilidad del contratista.	No se reportaron pérdidas o daños a los elementos entregados.	X			Se cumplen las obligaciones respecto tanto al al vehiculo tipo microbus necromovil urbana uniformada, cómo en relación al vehículo tipo microbús necromovil rural uniformada según especificaciones tecnicas de la Policia Nacional.
c) Entregar las cantidades y los elementos con las especificaciones requeridas, en cuanto a las especificaciones técnicas.	Se suministraron los siguientes vehiculos conforme a las especificaciones técnicas exigidas. DESCRIPCION: VEHÍCULO TIPO MICROBÚS NECROMÓVIL URBANA UNIFORMADA - según especificación técnica de la Policía Nacional MODELO: 2025 PLACA:POW867 VIN: VF1F62S06SB989574 MOTOR:M9TG726C185883 SERVICIO: OFICIAL DESCRIPCION: VEHÍCULO TIPO NECROMÓVIL RURAL UNIFORMADA - según especificación técnica de la Policía Nacional MODELO: 2025 PLACA: POW870 VIN: LEFYFDC2XSHN01926 MOTOR: JX493ZLQ6A-R4015899 SERVICIO: OFICIAL	X			Se cumplen las obligaciones respecto tanto al al vehiculo tipo microbus necromovil urbana uniformada, cómo en relación al vehículo tipo microbús necromovil rural uniformada según especificaciones tecnicas de la Policia Nacional.

d) Informar de manera inmediata al supervisor del contrato cualquier anomalía presentada durante el suministro.	En cuanto al VEHÍCULO TIPO MICROBÚS NECROMÓVIL URBANA UNIFORMADA, no se presentaron anomalías durante el proceso y se mantuvo debidamente informada a la supervisión del contrato, los avances del mismo. En cuanto al VEHÍCULO TIPO NECROMÓVIL RURAL UNIFORMADA, se informó de manera oportuna a la supervisión del contrato, acerca del desabastecimiento a nivel nacional de la unidad de base inicialmente ofertada. Una vez consultado por parte de la misma con la Policía Nacional (mediante oficio del 2 de Junio de 2025), se dió concepto favorable por parte del Ministerio de defensa Nacional, Departamento de Poliía de Magdalena medio, mediante oficio GS-2025-040092 -DEMAM, para el cambio de marca, de modo tal, que se avanzó satisfactoriamente con el proceso de fabricación, hasta su entrega final.	X			Se cumplen las obligaciones respecto tanto al al vehiculo tipo microbus necromovil urbana uniformada, cómo en relación al vehículo tipo microbús necromovil rural uniformada según especificaciones tecnicas de la Policia Nacional.
e) Los vehículos deben ser entregados con el seguro obligatorio SOAT a nombre de la entidad indicada por el supervisor con vigencia de un año a partir de la entrega.	El VEHÍCULO TIPO MICROBÚS NECROMÓVIL URBANA UNIFORMADA fue entregado con SOAT vigente a nombre de la entidad indicada. Con No de Poliza 3308005876181000 de Previsora Seguros. El VEHÍCULO TIPO NECROMÓVIL RURAL UNIFORMADA fue entregado con SOAT vigente a nombre de la entidad indicada. Con No de Poliza 6000025102 de Aseguradora Solidaria de Colombia.	X			Se cumplen las obligaciones respecto tanto al al vehiculo tipo microbus necromovil urbana uniformada, cómo en relación al vehículo tipo microbús necromovil rural uniformada según especificaciones tecnicas de la Policia Nacional.

f) Cada vehículo deberá ser entregado con el pago de la matrícula de registro especial de acuerdo a la resolución 0012379 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Transporte, a nombre de la Fuerza Pública o Gobernación de Boyacá (a quien corresponda).	El vehículo VEHÍCULO TIPO MICROBÚS NECROMÓVIL URBANA UNIFORMADA, fue entregado con matrícula de registro especial conforme a la normatividad vigente. TARJETA DE PROPIEDAD - POW867 y Licencia de transito No.10034560086 El VEHÍCULO TIPO NECROMÓVIL RURAL UNIFORMADA fue entregado con matrícula de registro especial conforme a la normatividad vigente. TARJETA DE PROPIEDAD - POW870 y Licencia de transito No.10035471454	X			Se cumplen las obligaciones respecto tanto al al vehiculo tipo microbus necromovil urbana uniformada, cómo en relación al vehículo tipo microbús necromovil rural uniformada según especificaciones tecnicas de la Policia Nacional.
g) Los vehículos en el momento de la entrega deben estar en perfecto funcionamiento, accesorios, protectores completos y debe estar provista de los dispositivos que para la fecha haya estipulado el ministerio de transporte y cumplir las últimas normas emitidas por autoridades encargadas de controlar y preservar el medio ambiente.	Los vehículos se entregaron en perfecto funcionamiento y cumpliendo con las normas técnicas y ambientales actuales.	X			Se cumplen las obligaciones respecto tanto al al vehiculo tipo microbus necromovil urbana uniformada, cómo en relación al vehículo tipo microbús necromovil rural uniformada según especificaciones tecnicas de la Policia Nacional.
h) Las especificaciones técnicas suministradas por la firma oferente deben corresponder a las fechas técnicas originales del fabricante o del ensamblador y no de la firma vendedora.	Las especificaciones técnicas suministradas correspondieron a las fichas de los fabricantes/ensambladores.	X			Se cumplen las obligaciones respecto tanto al al vehiculo tipo microbus necromovil urbana uniformada, cómo en relación al vehículo tipo microbús necromovil rural uniformada según especificaciones tecnicas de la Policia Nacional.

i) Al momento de la entrega de los vehículos deberán ser suministrados con material de consulta escrito y/o en medio magnético y en idioma español. Se debe incluir un manual de operación y un manual de mantenimiento preventivo. Un manual de partes y uno de reparación de motor. Para aquellos vehículos que incluye en el manual el usuario el mantenimiento preventivo se acepta un solo manual del usuario el mantenimiento preventivo se acepta un solo manual por estos dos conceptos (usuario-preventivo).	Se entregaron los manuales técnicos requeridos (operación, mantenimiento, partes, etc.) en idioma español, para VEHÍCULO TIPO MICROBÚS NECROMÓVIL URBANA UNIFORMADA conforme el OFICIO DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN REQUERIDA del 16 de Julio de 2025 Se entregaron los manuales técnicos requeridos (operación, mantenimiento, partes, etc.) en idioma español, para el VEHÍCULO TIPO NECROMÓVIL RURAL UNIFORMADA) conforme el OFICIO DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN REQUERIDA del 25 de Julio de 2025	X			Se cumplen las obligaciones respecto tanto al al vehiculo tipo microbus necromovil urbana uniformada, cómo en relación al vehículo tipo microbús necromovil rural uniformada según especificaciones tecnicas de la Policia Nacional.
j) Al momento de la entrega del vehículo el tanque de combustible debe estar a full.	El vehículo VEHÍCULO TIPO MICROBÚS NECROMÓVIL URBANA UNIFORMADA, fue entregado con el tanque de combustible lleno. El VEHÍCULO TIPO NECROMÓVIL RURAL UNIFORMADA también fue entregado con el tanque de combustible lleno.	X			Se cumplen las obligaciones respecto tanto al al vehiculo tipo microbus necromovil urbana uniformada, cómo en relación al vehículo tipo microbús necromovil rural uniformada según especificaciones tecnicas de la Policia Nacional.
k) Entregar los vehículos originales nuevos, no remanufacturados, ni repontenciados, de primera calidad, de conformidad con las especificaciones técnicas debidamente matriculados en la Dirección de Transito de la jurisdicción.	Los vehículos (VEHÍCULO TIPO MICROBÚS NECROMÓVIL URBANA UNIFORMADA y VEHÍCULO TIPO NECROMÓVIL RURAL UNIFORMADA) entregados son nuevos, originales y sin modificaciones ni repotenciaciones.	X			Se cumplen las obligaciones respecto tanto al al vehiculo tipo microbus necromovil urbana uniformada, cómo en relación al vehículo tipo microbús necromovil rural uniformada según especificaciones tecnicas de la Policia Nacional.

l) El contratista debe revisar las matrículas de los vehículos a través de la secretaria de tránsito quedando con matrícula oficial exonerada de pagos de impuestos a nombre de la Fuerza Pública o Gobernación de Boyacá (a quien corresponda).	Se verificó y gestionó los procesos de matrícula oficial exentas de impuestos ante las autoridades competentes.En el Organizamo de Transito ITBOY - DIST TTO No. 1 / COMBITA.	X			Se cumplen las obligaciones respecto tanto al al vehiculo tipo microbus necromovil urbana uniformada, cómo en relación al vehículo tipo microbús necromovil rural uniformada según especificaciones tecnicas de la Policia Nacional.
m) Asumir los costos de transporte y seguro de los vehículos hasta el lugar de entrega.	Se asumieron los costos de transporte y seguros hasta el punto de entrega. (VEHÍCULO TIPO MICROBÚS NECROMÓVIL URBANA UNIFORMADA y VEHÍCULO TIPO NECROMÓVIL RURAL UNIFORMADA)	X			Se cumplen las obligaciones respecto tanto al al vehiculo tipo microbus necromovil urbana uniformada, cómo en relación al vehículo tipo microbús necromovil rural uniformada según especificaciones tecnicas de la Policia Nacional.
n) Reemplazar los elementos que por cualquier motivo sean catalogados como defectuosos para lo cual el supervisor del contrato comunicara por escrito al contratista.	En caso de bienes defectuosos, se realizaron los reemplazos requeridos tras notificación por escrito del supervisor. Como son el cambio de una silla, ajustar el cierre de las puertas traseras, tapas internas del borde de esquinas puerta, y reflector trasero parte superior.	X			Se cumplen las obligaciones respecto tanto al al vehiculo tipo microbus necromovil urbana uniformada, cómo en relación al vehículo tipo microbús necromovil rural uniformada según especificaciones tecnicas de la Policia Nacional.
o) Responder sin perjuicio de la garantía por la calidad de los vehículos adquiridos, garantías de fabricante y servicio post venta.	Se garantiza la calidad y se ofreció soporte postventa conforme a la garantía del fabricante.	X			Se cumplen las obligaciones respecto tanto al al vehiculo tipo microbus necromovil urbana uniformada, cómo en relación al vehículo tipo microbús necromovil rural uniformada según especificaciones tecnicas de la Policia Nacional.
p) Entregar el vehículo en condiciones óptimo funcionamiento dada su condición de cero (0) kilómetros de acuerdo a los parámetros y especificaciones técnicas contenida en el contrato.	Los vehículos (VEHÍCULO TIPO MICROBÚS NECROMÓVIL URBANA UNIFORMADA y VEHÍCULO TIPO NECROMÓVIL RURAL UNIFORMADA) fueron entregados en óptimo estado, nuevos (0 kilómetros) y con cumplimiento técnico contractual.	X			Se cumplen las obligaciones respecto tanto al al vehiculo tipo microbus necromovil urbana uniformada, cómo en relación al vehículo tipo microbús necromovil rural uniformada según especificaciones tecnicas de la Policia Nacional.

q) Presentar factura de la compra, detallando los bienes a suministrar para el desarrollo del objeto contractual.	Se presentó factura detallada de los bienes entregados, con la factura electronica No. CM 1187, con fecha de 02 de julio de 2025 (VEHÍCULO TIPO MICROBÚS NECROMÓVIL URBANA UNIFORMADA) Así mismo se presentó la factura electrónica No. CM1190 correspondiente al vehículo VEHÍCULO TIPO NECROMÓVIL RURAL UNIFORMADA	X			Se cumplen las obligaciones respecto tanto al al vehiculo tipo microbus necromovil urbana uniformada, cómo en relación al vehículo tipo microbús necromovil rural uniformada según especificaciones tecnicas de la Policia Nacional.
r) Realizar el ingreso al almacén de los vehículos adquiridos	Se ingreso al almacen general de la Gobernación de Boyaca, con el comprobante de entrada de devolutivos No. 173, un vehiculo tipo Necromovil Urbano con fecha el 4 de julio de 2025 Se ingreso al almacen general de la Gobernación de Boyaca, con el comprobante de entrada de devolutivos No. 179, un vehiculo tipo Necromovil Rural con fecha el 24 de julio de 2025	X			Se cumplen las obligaciones respecto tanto al al vehiculo tipo microbus necromovil urbana uniformada, cómo en relación al vehículo tipo microbús necromovil rural uniformada según especificaciones tecnicas de la Policia Nacional.

GOBERNACIÓN DE Boyacá	**FORMATO**	**VERSIÓN: 1**
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-029
INFORME DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN		**FECHA: 26/Feb/2021**

INFORME TÉCNICO

Se ingreso al almacen general de la Gobernación de Boyaca, con el comprobante de entrada de devolutivos No. 173, un vehiculo tipo Necromovil Urbano con fecha el 4 de julio de 2025.

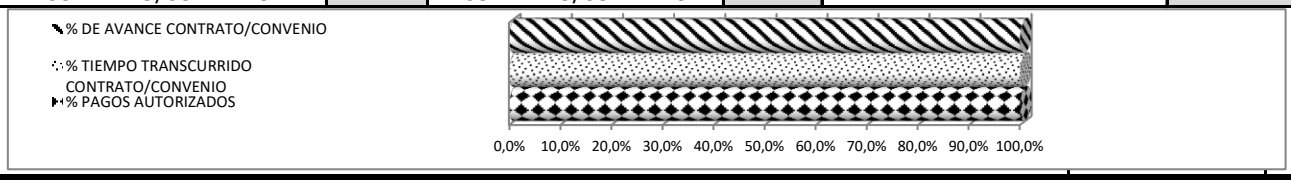
Se ingreso al almacen general de la Gobernación de Boyaca, con el comprobante de entrada de devolutivos No. 179, un vehiculo tipo Necromovil Rural con fecha el 24 de julio de 2025.

DESCRIPCIÓN	UNID	CANT	V/R UNITARIO	V/R TOTAL
VEHÍCULO TIPO MICROBÚS NECROMOVIL URBANA UNIFORMADA Según especificación técnica de la policía Nacional	Un	1	$ 482.160.000	$ 482.160.000
VEHÍCULO TIPO NECROMOVIL RURAL UNIFORMADA Según especificación técnica de la policía Nacional	Un	1	$ 531.759.737	$ 531.759.737
TOTAL				**$ 1.013.919.737**

AVANCE DE EJECUCIÓN

CONTRATO O CONVENIO

% DE AVANCE CONTRATO/CONVENIO	**100,0%**	% TIEMPO TRANSCURRIDO CONTRATO/CONVENIO	**100,0%**	% PAGOS AUTORIZADOS	**100,0%**



DESCRIPCION DETALLADA DE LA EJECUCION, AVANCE Y ESTADO DEL CONTRATO Y/O CONVENIO CON ESPECIFICACION EN CUANTO A LAS PARTICULARIDADES Y OBSERVACIONES PRESENTADAS EN EL DESARROLLO CONTRACTUAL

EJECUCION, AVANCE Y ESTADO

Se cumple satisfactoriamente con lo estipulado en el contrato y se reciben los vehiculos con las condiciones tecnicas previstas por Policia Nacional.

SEGUIMIENTO FINANCIERO

CONTRATO O CONVENIO

CUENTA No.	41099433	FIDUCIA No.:		BANCO:	AV VILLAS
ENTIDAD BANCARIA O FIDUCIARIA:	AV VILLAS				
NOMBRE DE CUENTA O FIDUCIA:	COMERCIALIZADORA CONDOR JG SAS				

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	FECHA (dd/mm/aaaa)			VALOR
ANTICIPO	40%	19	03	2025	$ 405.567.894,80
ACTA DE RECIBO FINAL A SATISFACCIÓN	60%	25	07	2025	$ 608.351.842,20
TOTAL					**$ 1.013.919.737,00**

INFORME JURÍDICO

Gobernación de Boyacá	**FORMATO**	**VERSIÓN: 1**
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-029
INFORME DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN		**FECHA: 26/Feb/2021**

Se da cumplimiento a las condiciones establecidas en el contrato y se recibe la totalidad de los elementos allí contemplados, conforme a las fichas técnicas de la Policía Nacional y previa aprobación tras la respectiva revisión técnica realizada por dicha entidad.

OBSERVACIONES:

MARÍA ALEJANDRA PICO GAMA

NOTA: En los campos del formato, en los cuales no aplique el diligenciamiento debido al objeto del contrato o convenio colocar: **"No aplica o N.A."**

Gobernación de Boyacá
Contratación

PUBLICADO
ERIKA XIMENA RODRIGUEZ FONSECA
Fecha: 08/09/2025